

"AVISO DE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACION "			
<u>NAT. PROCESO</u>	<u>PARTES</u>	<u>FECHA INICIO TRASL.</u>	<u>FECHA VENC.</u>
EJECUTIVO	Demandante: ITALGOBA S.A.S Demandado: SOCIEDAD MÉDICA CLINICA RIOHACHA. Radicado: 44001-310-03-001-2015-00113-00	<u>04 junio 2021</u>	<u>09 junio 2021</u>

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en la página web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8:00) a.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria.

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

- Riohacha, tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021). - Conste que a partir del cuatro (04) de junio del cursante se corre traslado, por el término de tres (03) días hábiles del escrito de recurso de **REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN**, presentado por el apoderado judicial de ITALGOBA S.A.S., sobre auto de fecha 13 de mayo del 2021, el cual resolvió la liquidación del crédito. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 319 y 110 de C.G.P.

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el término vence el día nueve (09) de junio del cursante, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria

Firmado Por:

MARIA JOSE DAVID AARON

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7e2ef37fe38c8457ddb76a693ad5d2625d306c54df347b5efa7c40d32d5762f**

Documento generado en 03/06/2021 08:39:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>